



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1831/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0003011, Ent. N° 2430/2022)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Contador Delegado ante la Intendencia de Canelones, relacionadas con la Licitación Pública N° 05/2020 referente a la contratación del servicio de limpieza pública en los Municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Nicolich, por un plazo de ocho años;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 21/01969 de fecha 26 marzo de 2021, se dispuso autorizar el referido llamado a licitación pública aprobándose los pliegos de condiciones particulares y anexos. Asimismo por actuación N° 16 se estableció que la apertura de ofertas se desarrollará el 14 de junio de 2021 a las 11:00 horas;

2) que se publicó el llamado en el sitio web de Compras Estatales con fecha 29 de abril de 2021 y en el Diario Oficial el 3 de mayo de 2021. Surge además que se cursaron invitaciones a diversos interesados en fecha 20/04/2021;

3) que por Circular N° 1 de fecha 31 de mayo de 2021, se comunica que se prorroga la fecha de apertura de ofertas para el día 17 de agosto de 2021. Posteriormente por Circular N° 3 de fecha 07 de julio de 2021 se comunica una nueva prórroga para el día 24 de agosto de 2021 a la hora 11:30, y por Circular N° 9 de fecha 20 de agosto de 2021 se prorroga el plazo para recepcionar ofertas y la apertura de las mismas para el día 27 de setiembre de 2021 comunicándose las mismas en el sitio Web de Compras Estatales;



TRIBUNAL DE CUENTAS

4) que el acto de apertura tuvo lugar el 27 de setiembre de 2021 y del acta surge que se presentaron los siguientes oferentes:

- a) **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. (CIEMSA)** cotizando un total mensual de \$ 27.223.901 (IVA incluido)
- b) **PARTRY S.A.** cotizando los servicios licitados en la suma total mensual de \$ 19.988.548 IVA incluido;
- c) **TEYMA GESTION AMBIENTAL S.A.** cotiza los servicios licitados en la suma total mensual de \$ 16.081.117,78 IVA incluido,
- d) **RAMON C. ALVAREZ S.A.** cotiza los servicios licitados en la suma total mensual de \$ 10.935.133,64 IVA incluido,

5) que luce cuadro comparativo de ofertas;

6) que con fecha 11 de octubre de 2021, la firma PARTRY S.A. presenta escrito a través de la cual informó sobre apartamientos sustanciales del Pliego de Condiciones Particulares de las ofertas presentadas por RAMON C. ALVAREZ S.A., TEYMA GESTIÓN AMBIENTAL S.A. (TEYMA) y CIEMSA. Asimismo, con fecha 20/10/2021 TEYMA GESTIÓN AMBIENTAL S.A. (TEYMA) informó desvíos hallados en las Ofertas de los demás oferentes respecto de las exigencias de los recaudos del llamado;

7) que en fecha 17/02/2022 la Dirección General de Gestión Ambiental formula Informe elaborado por su Equipo Técnico determinando lo siguiente:

- a) desde el punto de vista formal, la firma TEYMA GESTION AMBIENTAL S.A. no presenta las declaraciones juradas exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares en el Literal G) del artículo 25, concluyendo que es causal de descalificación de la oferta. Asimismo se establece que la oferta de la firma RAMON C. ALVAREZ, en relación al “diseño de radios” presenta una oferta inconsistente, siendo motivo de rechazo de la misma;
- b) proporciona 95 puntos a la Empresa PARTRY S.A y 92 puntos a la firma CIEMSA;



TRIBUNAL DE CUENTAS

8) que reunida la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 8 de abril de 2022, expresa que:

a) se solicitó a la Junta Departamental anuencia para celebrar contrato por el plazo de 8 años para los Servicios de limpieza pública en las zonas referidas. El Legislativo Departamental por Resolución N° 0365/021 concedió la anuencia solicitada;

b) que teniendo en consideración que de acuerdo a lo informado por informe técnico, en relación a la descalificación de las ofertas de las firmas RAMON C. ALVAREZ y TEYMA GESTION AMBIENTAL S.A., y evaluando las ofertas de las dos restantes, sugiere en definitiva la adjudicación de la Licitación Publica a la firma PARTRY S.A. por la suma total mensual IVA incluido de \$ 19.988.548, por el plazo de 8 años;

9) que con fecha 28 de abril de 2022 fueron puestas de manifiesto las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 del TOCAF, presentándose evacuaciones de vista por firmas CIEMSA, RAMON C. ALVAREZ S.A. y TEYMA GESTION AMBIENTAL S.A, las cuales fueron analizadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fecha 18 de mayo de 2022. En el mismo se establece que no se aportaron elementos que modifiquen la sugerencia formulada, excepto que corresponde un ajuste en la puntuación a la baja de 2 puntos respecto Antecedentes de la firma PARTRY SA, lo cual no cambia el orden de prelación;

10) que por Resolución N° 22/03588 de fecha 26/05/2022, se dispuso adjudicar, ad referéndum de la intervención de este Tribunal, a la empresa PARTRY S.A., por el plazo de 8 años, como surge de los informes;

11) que la Dirección General de Gestión Ambiental informó que corresponde realizar una reserva de \$39.977.096 para el presente ejercicio (noviembre- diciembre);

12) que según consta en el informe contable de Control Presupuestal de fecha 17/06/2022 informando que el monto estimado



TRIBUNAL DE CUENTAS

para el ejercicio 2022, por la suma de \$39.977.096, cuenta con disponibilidad en el programa N° 107, renglón 278;

CONSIDERANDO: que el procedimiento licitatorio se ajusta a lo dispuesto por el art. 33 del TOCAF,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Intervenir el gasto de \$39.977.096 correspondiente al ejercicio 2022;
- 2) Cometer al Contador Delegado la intervención del saldo restante previo control de imputación en el rubro correspondiente con disponibilidad suficiente;
- 3) Comunicar al Contador Delegado;
- 4) Devolver las actuaciones.

DG


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General